

Oportunidad única para Colombia



SILVIA BARRERO
Vicepresidenta de Asuntos Externos para el Clúster Andino de Philip Morris International

El 2021 llegó para seguir replanteando nuestras interacciones con el mundo, en especial con ciertas actividades, productos y costumbres que suponen un impacto negativo en nuestras vidas. No cabe duda que los últimos 12 meses representan un esfuerzo colectivo de resiliencia y adaptación a nuevas maneras de trabajar, interactuar con nuestros seres queridos y hasta, de construir hábitos de vida que, aunque no nos garantizan mantenernos a salvo de los efectos de una pandemia, si nos han ayudado a sobrellevar una exposición a un riesgo de salud y a reducirlo.

Este enfoque no es nada nuevo; la idea de reducir los riesgos y daños de ciertas conductas ha sido históricamente una de las maneras más eficaces, rentables e inclusivas de combatir las molestias y fenómenos de gran impacto en salud pública.

La mayoría de las actividades, costumbres y productos que hacen parte de nuestra cotidianidad suponen un riesgo. La mayoría de estos riesgos pueden ser mitigados a través de desarrollos tecnológicos, estudios científicos y soluciones innovadoras y disruptivas, que se oponen al prohibicionismo absoluto en detrimento de las

libertades humanas. Pero como todos los extremos son nocivos, la propuesta de una regulación inteligente que defina formas más seguras de continuar con nuestra vida es la opción.

Por ejemplo, a pesar de que los accidentes de tránsito son cada vez más frecuentes, no podemos prohibir los viajes en medios de transporte como carros, motos o aviones. No obstante, sí podemos desarrollar normas de seguridad y tecnologías que disminuyan el impacto de los daños asociados, tales como cinturones de seguridad, cascos, tecnología automotriz, airbags, prendas de vestir especializadas, entre otros.

El enfoque de reducción de daño se ha convertido en un pilar de acción importante en salud pública, materializado en programas, prácticas y políticas concretas que minimizan los impactos negativos, en aspectos sociales, legales y de salud, asociados a ciertas conductas. Este enfoque, basado en la capacidad de decisión y acción de los sujetos, ha demostrado ser efectivo, estar fundado en evidencia científica y tener un impacto positivo en la salud individual y colectiva.

Un ejemplo de esto último es lo que se ha implementado en la industria del tabaco y nicotina, en donde por medio de la ciencia, innovación y tecnología se logró la reformulación de sus productos. Mediante la eliminación de la combustión del tabaco, los fumadores actuales y adultos pueden migrar

a mejores alternativas para el consumo de nicotina, sin fuego, sin ceniza y sin los mismos niveles de componentes nocivos que se originan en el proceso de combustión de un cigarrillo, pero manteniendo parte de la experiencia y conducta que el usuario fumador adulto está buscando.

Este enfoque requiere del trabajo conjunto de todos los actores de la sociedad. Por un lado, la industria debe seguir invirtiendo en estudios, investigaciones y tecnologías que le permitan ofrecer productos y servicios que puedan representar un menor riesgo para sus consumidores. Por otro lado, los gobiernos tienen la misión de reglamentar estas innovaciones con perfiles de riesgo más bajos, las cuales requieren de un tratamiento diferenciado que permita que las personas accedan de forma segura a ellas. Finalmente, está el consumidor, que tiene el derecho y deber de informarse sobre los riesgos asociados al consumo y, teniendo como referente la información científica disponible, poder tomar una decisión consciente.

Es fundamental que miremos objetivamente los beneficios que pueden obtenerse al implementar un enfoque que reduzca los riesgos y daños. En este momento de retos y cambios donde aprendimos a ser resilientes es el momento para reconocer que el mundo cambió y que el planteamiento de "Reducción de Daños" representa una oportunidad de oro para Colombia.

Colombia también sabe a vainilla



ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
Presidenta de ADR @AnimorenoP

Uno de los sabores y olores más populares del mundo, cuya industria mueve más de US\$70.000 millones al año, proviene de una orquídea que creció por décadas en nuestro país, sin que nadie se fijara en ella.

Aunque es originaria de México y se cultivaba en países como India e Indonesia, más del 80% de la vainilla que se comercializa hoy en el mundo, procede de la isla más grande de África: Madagascar.

Sin embargo, también es posible encontrarla en Colombia. En Bahía Solano, departamento del Chocó, se han logrado identificar siete especies de esta planta que sus pobladores llaman "quereme" por el delicioso olor que desprende. Allí creció de manera silvestre por mucho tiempo, pero en la actualidad alrededor de 200 agricultores de la zona la siembra organizadamente, en un proceso que ofrece dos ventajas competitivas: la polinización

es realizada por abejas, mientras en otros países debe hacerse de forma manual, lo que encarece costos, y el tiempo que tarde en dar frutos, que normalmente es de tres años, acá se reduce porque la planta crece más rápido.

Quienes se dedican a esta actividad en el pacífico colombiano, reciben \$150.000 por cada kilo de vainilla curada, un precio muy atractivo, mucho más si se compara con otros productos del agro, que seguramente le interesará a más de un productor y a la agroindustria nacional.

COLOMBIA ES MÁS QUE CAFÉ, BANANO Y FLORES, TENEMOS UNA RIQUEZA ENORME

Con unos consumidores volcados a lo natural y sabiendo que hay más de 18.000 productos en el mercado global que contienen aroma a vainilla según la revista *Scientific American*, ¿cómo no apostarle entonces decididamente a un cultivo que nuestra tierra acoge tan bien y que tiene todo el potencial?

En la *Agencia de Desarrollo Rural*, estamos convencidos que vale la pena aprovechar esta realidad, por eso, estructuraremos y cofinanciamos en 2021 una iniciativa con esta vocación. Más de 30 familias de Nuquí, Chocó, se verán beneficiadas con una inversión cercana a los \$500 millones en este proyecto integral que ejecutaremos como piloto y que esperamos se replique en el tiempo.

Colombia es más que café, banano y flores, tenemos una riqueza enorme bajo nuestros pies que debemos explorar de manera sostenible. Aprovechemos que grandes multinacionales compradoras de vainilla, están invirtiendo valiosos recursos para incentivar buenas prácticas agrícolas. Trabajemos con entidades de sector, estudiemos al respecto, ensayemos, analicemos resultados, y pasemos del escritorio al territorio; transformemos las buenas ideas en hechos concretos.

En definitiva, hagamos una apuesta como país y permitámonos al mundo conocer el sabor de la vainilla colombiana.

TRIBUNA PARLAMENTARIA

Un rechazo generalizado

Cada día son más las voces que se suman al rechazo de la construcción de la planta Regasificadora del Pacífico en Buenaventura. Las preocupaciones que el proyecto genera en el sector del gas natural no son menores, teniendo en cuenta el fuerte impacto que produciría la importación de este energético en la economía de las familias colombianas.

La advertencia que emitió esta semana, la *Asociación Colombiana de Ingenieros (Acim)* al expresar que la nueva regasificadora sería ineficiente, costosa y riesgosa para el país, además de respaldar nuestra posición y la de expertos del sector, confirma el rechazo que existe alrededor de una obra que carece de sustento técnico.

Para lograr la meta que se trazó el *Gobierno* de alcanzar 250.000 nuevos usuarios de gas natural durante el 2021 y acelerar el proceso de transición energética en el país, no se puede ir en contra de la producción nacional. Sería un grave retroceso para Colombia que, al



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

importar gas, los usuarios se vean obligados a utilizar otros energéticos más contaminantes.

La posible pérdida de autosuficiencia de gas natural que la *Unidad de Planeación Minero-Energética (Upme)* sustenta a partir de cálculos que no tienen en cuenta la oferta ya existente, ni la incorporación de nuevas reservas probadas, genera muchas dudas acerca de la verdadera necesidad de la planta. Ya pagamos por una Regasificación en Cartagena que poco ha servido y aún el *Gobierno* no nos presenta información técnica válida que confirme la necesidad de construir una nueva.

YA PAGAMOS POR UNA REGASIFICACIÓN EN CARTAGENA QUE POCO HA SERVIDO

Al ser Colombia un país con altos recursos gasíferos, que cuenta con reservas probadas estimadas con vida media útil de 8 años, y un potencial de 54 TPC, según informes de *Naturgas* y *Promigas*, no se explica la urgencia del *Gobierno* por promover la importación. Con la entrada en operación de esta planta, no solo se perdería un gran porcentaje de las regalías, también muchos empleos locales y, quizás lo más grave, se generaría un incremento absurdo e innecesario en las facturas de gas.

La resolución 007/2021 publicada por la *Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)* para ajustar los procedimientos de selección de la infraestructura de importación de gas del Pacífico, nos añadió una nueva preocupación al establecer incentivos por fecha anticipada de puesta en operación. Un jugoso beneficio para los inversionistas privados, a quienes se les estaría premiando por las demoras en la construcción del gasoducto, con pagos antes de que entre en operación, además del obsequio de un bono del 8%.

Con el propósito de resolver las dudas que tenemos acerca del proyecto, este martes realizaremos en la *Comisión Quinta del Senado*, un debate de control político sobre la inconveniencia de la construcción de la Regasificadora del Pacífico. Hemos citado al Director de la Creg, al Presidente de la ANH, y al Director de la *Upme*, para que expliquen al país: ¿Por qué necesitamos una planta que probablemente no se va a utilizar?

Todo parece indicar que la nueva Regasificadora del Pacífico va en contra del actual proceso de recuperación económica. No nos oponemos a que se busquen alternativas para que se garantice la confiabilidad en el suministro de gas natural en Colombia. Queremos que esta propuesta se discuta a profundidad, de cara al país, que no se tomen decisiones que lesionen los intereses de los colombianos y solo beneficien a particulares.